

# Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 2 de agosto de 2022.-

Of.N° 0649/22.-

Y.B./y.b.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

**MAURO ÁLVAREZ**

**PRESENTE**

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en fecha 28/07/22, se dio por enterada, por unanimidad (31 votos en 31), de la moción presentada por el Sr. edil Javier Pizzorno, referente a: "**Urgente implementación del sistema de licencia de conducir por puntos**", cuya fotocopia se adjunta.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.



**ALEJANDRA FERNÁNDEZ**

Directora General Interina de Secretaría



**Dr. CLAUDIO ZANONIANI**  
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE PAYSANDU

Carpeta N°...625..... Año 20...22.....

Moción 6276

Paysandú, 22 de julio de 2022.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental**  
**Edil Dr. Claudio Zanoniani**  
**Presente**

**De mi mayor consideración:**

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**URGENTE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE LICENCIA DE CONDUCIR  
POR PUNTOS**

**Exposición de Motivos**

El sistema de licencia de conducir por puntos se usa en muchos países desde hace ya bastante tiempo. En Uruguay está aún a estudio y es importante su implementación en breve.

Lamentablemente surge como muy difícil lo que debería ser lo más fácil de aplicar para ordenar el tránsito, el respeto a las leyes. Simplemente respetando lo que establecen las normas de tránsito sería muy fácil conducir en cualquier lugar del país y del mundo. Pero a muchos conductores no les interesa, su regla es romper las reglas y así el tránsito se vuelve un caos.

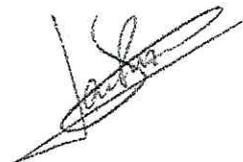
Por eso es tan importante empezar a usar el sistema de puntos, los que una vez adjudicados se van restando al conductor en función de la gravedad de las faltas que cometa, llegando incluso a perder su licencia.

A diario nos enteramos de accidentes, la mayoría de los cuales serían evitables, y entiendo que ese nuevo régimen de penalización llevará a los conductores a prestar más atención y por ende a evitar muchos de ellos. Es una pena, pero aquí igual que en otras partes del mundo el humano es hijo del rigor.

**MOCIÓN**

Solicito que se haga llegar al SUCIVE la necesidad de que en forma urgente disponga la aplicación del sistema de licencia de conducir por puntos. Que pase al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a la Dirección Municipal de Tránsito y a los medios de comunicación. Asimismo, que se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.

Atentamente,



**Edil Javier Pizzorno**  
**Partido Nacional**

  
**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**PAYSANDU**

Paysandú, 22 de julio 2022
Recibido en esta fecha.
Firma 